

BUIN, 29 ENE 2021

DECRETO ALCALDICIO N° 282 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones; Ley N° 21.221 de 2020, que Establece un Nuevo Itinerario Electoral para el Plebiscito Constituyente y Otros Eventos Electorales, en el sentido de modificar la fecha de elecciones de alcaldes, concejales y gobernadores regionales para el día 11 de abril de 2021.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. **Juan Rodrigo Astudillo Araya**, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- El Memorandum N° 224, de fecha 26 de enero de 2021, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, donde solicita al Administrador Municipal decretar la ayuda social otorgada a **Carmen Valenzuela Cavieres**. Se adjunta la siguiente documentación:

- ⊗ Certificado Social N° 12, de fecha 25.01.2020, a nombre de Carmen Valenzuela Cavieres.
- ⊗ Fotocopia Cédula de Identidad.
- ⊗ Receta N° 027166, de fecha 06.01.2021 a nombre de Carmen Valenzuela.
- ⊗ Cotización de Farmacia Kurth, de fecha 05.01.2021.
- ⊗ Certificado Médico, de fecha 15.12.2020 emitido por el Médico Miguel Alfaro García del Hospital San Luis Buin-Paine, a nombre de Carmen Valenzuela Cavieres.
- ⊗ Liquidación de Pago de Pensión, mes de octubre 2020 de la Sra. Valenzuela Cavieres.

3.- La Pre-Obligación Presupuestaria N° 81, de fecha 27 de enero de 2021, emitida por el Depto. de Presupuesto de la Secretaría Comunal de Planificación.

4.- La Instrucción del Administrador Municipal para decretar la ayuda social.

DECRETO.

1.- Autorícese el pago por la suma de **\$87.680.- (ochenta y siete mil seiscientos ochenta pesos)** a **Fernando Kurth González (Farmacia Kurth)**, RUT N° , para la compra del medicamento Ciblex 30mg, beneficio concedido a **Carmen Valenzuela Cavieres**, Cédula de Identidad N° , domiciliada en calle -- Comuna de Buin.

2.- El gasto se deberá imputar el ítem presupuestario 215.24.01.007 "Asistencia Social a Personas Naturales", Centro de Costo 25.04.01.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde

JAA. G.M.G. V.Z.S. mss.

DISTRIBUCION:

- Control
- D.A.F.
- DIDECO
- Archivo SECMU

E:\Nueva carpeta\Marina\DECRETOS 2016-2020\Ayuda Social\Insumos Médicos y Otros\2021\Carmen Valenzuela Cavieres.doc